



## DECLARACIONES Y COMPROMISOS

- He entendido que, al suscribir la presente ampliación de capital, adquiero la calidad de partícipe en el Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional del grupo VINCI.
- He entendido que el precio de suscripción de una acción VINCI que me ha sido comunicado, corresponde al precio promedio de apertura de la acción VINCI registrado durante los veinte días de negociación anteriores a la decisión del Director General de VINCI acerca de la determinación del precio de suscripción.
- Entiendo debidamente que, a menos que se registre un caso de desbloqueo anticipado (tal y como se describe en el Folleto Informativo), mi inversión permanecerá bloqueada durante un plazo de 3 años.
- Previa petición, VINCI entregará la regulación del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional del grupo VINCI y de los Fondos de Inversión Colectiva para Empleados indicados al principio del presente formulario. Declaro que he podido consultar el *documento de referencia* de VINCI (informe anual) así como otros informes económicos que incluyen información importante acerca de las actividades, la estrategia, la dirección y los resultados financieros de VINCI.
- He entendido las consecuencias fiscales que podrá acarrear mi participación en el Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional y asumo plena responsabilidad al respecto. En concreto, reconozco que deberé reembolsar a mi empleador cualquier importe que haya tenido que liquidar de forma anticipada en mi nombre en concepto de las cargas sociales o fiscales que me correspondan. Por consiguiente, mi empleador podrá deducir dichos importes de mi sueldo o de cualesquiera importes que se me deban y, del mismo modo, podrá ordenar la venta de todas o algunas de mis participaciones o acciones en el Fondo de Inversión Colectiva para Empleados así como realizar retenciones del producto de la venta.
- Mi decisión en cuanto a participar o no en la presente oferta es completamente voluntaria y personal. Mi decisión no tendrá ningún efecto, ni positivo ni negativo, en mi trabajo dentro del grupo VINCI. La participación en la presente oferta es independiente y no forma parte de mi contrato de trabajo. Por consiguiente, no me atribuye ningún derecho ni beneficio en relación a mi empleo ni constituye ningún beneficio o derecho posterior, incluso una vez extinguido mi contrato.
- Del mismo modo, entiendo que ni el presente documento ni ningún otro documento que se me haya distribuido o al que haya podido tener acceso con relación a la presente oferta o al Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional me otorgarán ningún derecho o beneficio con relación a ofertas futuras.
- Mi inversión en la ampliación de capital irá acompañada de una asignación de acciones gratuitas por parte de VINCI. La información relativa a dicha asignación se recoge en el Folleto Informativo.
- Acepto que los dividendos derivados de mis acciones gratuitas sean invertidos en el Fondo de Inversión Colectiva para Empleados (FCPE) CASTOR INTERNATIONAL (Compartimento N° 1) y que dicha reinversión de lugar a la emisión de nuevas participaciones para mí.
- Certifico que mis pagos realizados en el marco del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional en 2012 no superarán el 25% de mi remuneración bruta.
- Si el importe total de las solicitudes de suscripción superase el número de acciones disponibles en la oferta, se reducirá mi suscripción en la ampliación de capital. En este sentido, acepto que se reduzca el importe de mi suscripción. El importe reducido se calculará del siguiente modo:
  - (i) Se calculará un límite individual correspondiente al promedio de las solicitudes de suscripción, calculado sobre la base del importe total de las solicitudes de suscripción. Las solicitudes de suscripción serán satisfechas en su totalidad hasta dicho límite.
  - (ii) A continuación, se determinará la cantidad restante de acciones y se calculará una ratio de reducción que se aplicará al resto de las solicitudes de suscripción individuales.

Los importes correspondientes a aquellas solicitudes de suscripción que no hayan podido satisfacerse se me reembolsarán hasta el importe de mi pago voluntario, o se reducirá la retención de los importes correspondientes. El pago se realizará de conformidad con las disposiciones establecidas a escala local.

Además, en el caso de que se haya determinado un límite global para la oferta de Castor International y para la oferta simultánea de Castor Francia, si el importe total de las solicitudes de suscripción presentadas en el marco de la oferta de Castor International, de forma independiente, superase dicho límite, se realizará una primera asignación de las acciones del siguiente modo: el 80% del límite se asignará a la oferta de Castor International y el 20% del mismo a la oferta de Castor Francia.

**Entiendo que si incumpliese con el pago o no realizase a tiempo mi pago voluntario, la presente orden podrá cancelarse sin previo aviso. En caso de incumplimiento de pago, mi empleador podrá realizar o haber realizado el reembolso, sin necesidad de ningún preaviso, de todas mis participaciones o acciones del Fondo de Inversión Colectiva para Empleados y compensar el pago del importe de mi suscripción con el producto correspondiente. Si el producto derivado de la venta no fuese suficiente para cubrir el importe indicado previamente, seguiré siendo responsable ante mi empleador por el pago del importe correspondiente. Además, mi empleador se reserva el derecho de demandarme para el pago de los importes impagados.**

La presente orden está sujeta a las disposiciones de la ley francesa n°78-17 de 6 de enero de 1978 sobre el tratamiento de datos, los archivos de datos y las libertades personales. He sido informado de que la información incluida en el presente formulario podrá ser utilizada para fines de tratamiento de datos informáticos por parte de VINCI. Entiendo que la información suministrada en el presente formulario tan solo podrá utilizarse con vistas a gestionar el Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional y para cumplir las exigencias legales. Estos datos podrán ser cedidos a cualquier persona que participe en la administración del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional. En concreto, autorizo la cesión de mis datos personales a dichas personas en Francia. Estos datos serán conservados durante el periodo que resulte necesario para procesar las suscripciones de las acciones de VINCI y para efectuar las operaciones derivadas de las mismas, así como para gestionar los activos poseídos en el marco del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional. Podré ejercer el derecho de acceso y rectificación respecto a mis datos personales poniéndome en contacto con el departamento de Recursos Humanos de mi empleador.